

REGLAMENTO DEPORTIVO



AÑO 2025

19

MONOMARCA FIAT
REGLAMENTO DE CAMPEONATO - AÑO 2025

ART. N°1: CANTIDAD DE COMPETENCIAS

El presente reglamento campeonato entra en vigencia el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025, estará compuesto por 9 eventos, uno de ellos será con fecha doble para llegar a un total de 10 fechas como máximo.

Asimismo, es de importancia destacar, que el campeonato contara con 2 fechas especiales y el Premio Coronación. Las anteriormente nombradas, otorgaran un **50% más del puntaje**.

ART. N°2: SISTEMA DE CARRERA

Estará compuesto por:

- Clasificación (10 min)
- Serie (6 vueltas). Si la categoría contara en la fecha disputada con mas de 16 autos se harían dos series. En el caso contrario, si la cantidad de autos no superara los 16 se hará una única serie. Asimismo, a partir de los 30 autos se disputarán 3 series.
- Pre-Final (10 vueltas). En el caso de superar los 24 autos inclusive, se disputarán 2 pre-finales.
- Final (15 vueltas).

ART. N°3: REENGANCHE

En caso de despiste en la pre-final o final, si un auto necesitara ayuda externa para continuar, podrá pasar por Boxes y esperar a ser nuevamente habilitado por el banderillero para incorporarse a la carrera.

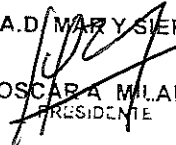
ART. N°4: PUNTAJE

- Puntaje por Asistencia Primera Fecha: 10 Puntos.
- Puntaje por Asistencia a partir de la Segunda Fecha: 5 Puntos

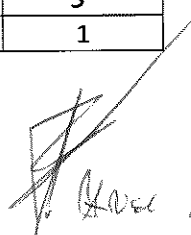
Los puntajes anteriormente mencionados, se entregan siempre y cuando se hayan cumplido con los trámites administrativos. **De no ser así, no se entregan los puntos.**

- Pole Positions: 2 Puntos
- Series:

PUESTO	1°	2°	3°	4°	5°
PUNTOS	5	4	3	2	1

F.R.A.D. MARY SIERRAS

OSCAR MILANI
PRESIDENTE




Oscar López

- Pre-Final:

PUESTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
PUNTOS	10	8	6,5	5	4	3	2,5	2	1,5	1

PUESTO	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°
PUNTOS	0,75	0,75	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	0,25

- Final:

PUESTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
PUNTOS	20	16	13	10	8	6	5	4	3	2

PUESTO	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°
PUNTOS	1,5	1,5	1	1	1	1	1	0,5	0,5	0,5

ART. N°5: CUBIERTAS

Las mismas serán provistas por la Categoría, marca Pirelli.

Para iniciar el Campeonato, se venderán **máximo de 6 cubiertas nuevas** por auto.

En caso de no adquirir esta cantidad de gomas nuevas, se pueden reemplazar por usadas, perdiendo así la opción de recuperarla. Las mismas serán selladas y cargadas al sistema.

Si el piloto no pudiera adquirir las 6 cubiertas al comienzo del campeonato, podrá disponer de su compra hasta la 3° fecha inclusive.

A partir de la 2° fecha, se venderá 1 cubierta por carrera, a excepción de la fecha con pilotos invitados y fecha coronación que se venderán 2 cubiertas por auto.

CUBIERTAS DE LLUVIA:

Se permiten 2 cubiertas nuevas y 3 usadas como **máximo** para la totalidad del campeonato, estas deberán ser presentadas a la técnica y cargadas al sistema antes de utilizarlas.

ART. N°6: PILOTOS DEBUTANTES

Todo piloto que debute a partir de la 5ª fecha deberá sumar 30 kg al peso mínimo establecido en el reglamento. Este peso adicional no podrá ser reducido hasta la finalización del campeonato, independientemente de cualquier otro ajuste por hándicap.

Sin embargo, si el piloto debutante no tiene experiencia previa en autos de competición con techo, no estará obligado a adicionar estos 30 kg.

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
Lore Lopez

ART. N°6: BINOMIOS

Dos pilotos pueden inscribirse como binomio en el campeonato, siempre que lo soliciten por escrito, ya sea para la totalidad o el resto del torneo.

Si alguno de los pilotos, o ambos, han participado previamente de manera individual y acumulado puntos, a partir de la conformación del binomio solo se computarán los puntos obtenidos desde ese momento en adelante. Los puntos conseguidos antes de la inscripción como binomio no serán transferidos ni sumados.

Para disolver un binomio, ambos pilotos deberán presentar una solicitud por escrito con las firmas de ambos licenciados.

Si uno de los pilotos del binomio no participa en ninguna carrera y el otro compete en todas las fechas del campeonato, se descontarán los puntos de la carrera en la que haya obtenido la mayor puntuación.

En caso de que uno de los pilotos del binomio reciba una sanción de suspensión en cualquier categoría, la penalización se extenderá a todo el binomio. Durante la sanción, el otro piloto no podrá competir con el mismo número, aunque sí podrá hacerlo con un número diferente.

No se permitirá la conformación de binomios en las últimas dos fechas del campeonato.

ART. N°7: PRUEBAS

Cada auto podrá probar libremente hasta la primera fecha.

Terminada la primera fecha, los autos posicionados entre los 10 primeros lugares del campeonato 2025 no podrán probar. Esta condición se mantendrá durante todo el año para los autos que ocupen los diez primeros lugares del campeonato. La única excepción a esta regla será en caso de que el piloto sea debutante en el circuito en el que se disputa la fecha.

Se permitirá realizar las pruebas pagas de los sábados matutinos en cada circuito.

ART. N°8: ADMINISTRACIÓN

El piloto que no cumpla con los requisitos administrativos y/o el pago de inscripción, liso, censor, médica, cubiertas y pastillas de freno; **no estará habilitado a salir a pista.**

F.R.A.D. MARI Y SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Handwritten signature: Daniel López

